



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2026/0217/FI (Finland)

Propuesta del Gobierno al Parlamento de una Ley por la que se modifica la Ley del tabaco

Fecha de recepción : 27/04/2026

Final del periodo de statu quo : 28/07/2026

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2026) 1205

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2026/0217/FI

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notification – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - He ce предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késéset - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20261205.ES

1. MSG 001 IND 2026 0217 FI ES 27-04-2026 FI NOTIF

2. Finland

3A. Työ- ja elinkeinoministeriö
Työllisyys ja toimivat markkinat -osasto
PL 32
FI-00023 VALTIONEUVOSTO
Puhelin +358 29 5047437
maaraykset.tekniset.tem@gov.fi

3B. Sosiaali- ja terveysministeriö
Turvallisuus ja terveys -osasto
PL 33
FI-00023 VALTIONEUVOSTO
Puhelin +358 295 16001
kirjaamo.stm@gov.fi



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

4. 2026/0217/FI - X60M - Tabaco

5. Propuesta del Gobierno al Parlamento de una Ley por la que se modifica la Ley del tabaco

6. Productos del tabaco, cigarrillos electrónicos, envases de recarga, líquidos con nicotina, líquidos distintos de los que contienen nicotina destinados a su uso en cigarrillos electrónicos, productos a base de hierbas destinados a ser fumados, productos de nicotina sin humo y productos similares

7.

8. La propuesta sugiere modificaciones a la Ley relativa al tabaco. Sería más fácil para las comunidades de vecinos prohibir fumar por decisión propia. La Ley del tabaco también se modificaría en otros aspectos: se prohibirían determinados cannabinoides en los productos del tabaco y sus sustitutos, se garantizarían las posibilidades de que la Agencia Finlandesa de Supervisión recaudara tasas de supervisión y se asignarían a dicha agencia tareas relacionadas con el sistema de trazabilidad de los productos del tabaco. Además, se aclararían las disposiciones relativas a las apelaciones.

Está previsto que la Ley entre en vigor a principios de 2027.

9. En consonancia con el programa del Gobierno, el objetivo de la propuesta es reducir la normativa que afecta a los municipios y, de acuerdo con la propuesta de desregulación presentada por los grupos parlamentarios de los partidos del Gobierno, mejorar la capacidad de las comunidades de propietarios para decidir de forma autónoma sobre la prohibición de fumar.

El objetivo es reducir, en particular, la exposición de los niños y los jóvenes a los productos contemplados en la Ley del tabaco que contienen cannabinoides y que, por un lado, pueden dar la impresión de que reportan beneficios para la salud y, por otro, difuminan la distinción entre los productos que se ajustan a la definición de estupefacientes y el resto de productos. Con ello se pretende proteger la salud de la población, especialmente la de los niños y los jóvenes.

El objetivo también es garantizar la capacidad de la Agencia Finlandesa de Supervisión para recaudar tasas de supervisión, así como organizar el registro del sistema de trazabilidad de los productos del tabaco y la designación del emisor de identificadores únicos relacionados con la trazabilidad de una manera más adecuada.

10. Referencias a los textos de base: 2015/0490/FIN

Los textos de base se comunicaron en el marco de una notificación anterior:
2015/0490/FIN

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu